

**Discurso pronunciado ante la Sexta Comisión de la Asamblea General por el  
Señor Embajador Eric Anderson (Perú), Presidente del 53º período de sesiones  
de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional**

**10 de noviembre de 2020**

**Introducción**

1. Señor Presidente, distinguidos delegados de la Sexta Comisión.
2. Es un placer encontrarme esta tarde con ustedes para presentarles los trabajos y resultados de la CNUDMI – la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional - en su 53º período de sesiones.
3. Fue un gran honor para mí haber sido elegido Presidente de dicho período de sesiones. Quisiera destacar la excelente colaboración y flexibilidad recibida por parte de los integrantes de la mesa de la Comisión, de los Presidentes y Relatores de los Grupos de Trabajo, de los Estados Miembros y de la Secretaría, cuyo apoyo permitió cumplir satisfactoriamente con la agenda de trabajo del 53er período anual de sesiones de la Comisión, a pesar de la coyuntura pandémica por la que estamos atravesando.

Distinguidos delegados:

4. Las circunstancias excepcionales a las que hago alusión supusieron la celebración de múltiples rondas de consultas informales con el fin de adoptar decisiones para establecer procedimientos para la toma de decisiones y para definir otros aspectos organizativos que nos permitieran continuar con nuestros trabajos.
5. De ese modo, las decisiones adoptadas por los Estados Miembros de la Comisión fueron las siguientes: [CRP.1 para 11]
  - el 8 de junio de 2020, se decidió que, hasta el inicio del 53er periodo de sesiones de la Comisión, la toma de decisiones se realizaría bajo procedimientos de silencio de mínimo 72 horas y se dejó constancia que se trataba de una medida de carácter excepcional y temporal, el cual no debía sentar un precedente.
  - Por su parte, el 23 de junio de 2020, los Estados Miembros decidieron la fecha, el lugar, el formato y la organización del 53er período de sesiones de la CNUDMI. De

ese modo, i) la primera parte de las sesiones se celebró de manera virtual, del 6 al 17 de julio, y las decisiones correspondientes a dicho segmento se ajustaron al procedimiento de adopción de decisiones aprobado el 8 de junio de 2020. De igual manera, ii) autorizaron a la Secretaría a organizar mesas redondas sobre “Los textos de la CNUDMI y la respuesta y la recuperación en relación con el COVID-19”, las cuales tuvieron lugar paralelamente a la primera parte del 53er período de sesiones. Así también, iii) decidieron que la continuación de las sesiones se celebrarían en Viena, del 14 al 18 de septiembre de 2020, con el formato que determinara la Comisión sobre la base de la información que proporcionaría la Secretaría, teniendo en cuenta la evolución de la situación en materia de salud pública y las restricciones de viaje impuestas debido a la pandemia de COVID-19; y, en última instancia, iv) se decidió que, en ese momento, la Comisión determinaría el procedimiento que se seguiría para la adopción de decisiones durante esa parte del período de sesiones, lo cual devino en la celebración de las reuniones bajo un formato híbrido.

6. De igual forma, se tomaron decisiones sobre la elección de la Mesa de dicho período de sesiones de la Comisión y sobre la aprobación de la agenda de la primera parte del 53er período de sesiones de la Comisión.

Distinguidos delegados:

7. Como bien saben, esta nueva realidad alteró la agenda del programa de trabajo de la sesión anual de la Comisión. Bajo circunstancias normales, las sesiones de la Comisión tienen normalmente una duración dos semanas con jornadas de 8 horas de trabajo. Sin embargo, las condiciones excepcionales ante el brote del coronavirus limitaron el tiempo de celebración de las sesiones de la Comisión, la cual sólo dispuso de dos semanas de deliberaciones sustantivas, con jornadas de 4 horas diarias, en bloques de 2 horas por la mañana y 2 horas por la tarde. Para adaptarnos a esta realidad, tuvimos que ajustar el programa de trabajo y omitir la adopción de textos legislativos.

8. La Comisión sometió a consideración de los Estados Miembros, a través de procedimiento de silencio, el proyecto de informe correspondiente a la primera parte de las sesiones, el cual fue aprobado el 18 de septiembre de 2020.

Estimados delegados:

9. Durante el mes de agosto, en calidad de Presidente de la Comisión, invité a los Estados Miembros a una serie de consultas informales, a efectos de definir la forma en que procederían los grupos de trabajo y el formato de sus períodos de sesiones. Dichas reuniones devinieron en la adopción de las siguientes decisiones:

- El 19 de agosto pasado, se decidió sobre el formato, la Mesa y los métodos de trabajo de los grupos de la CNUDMI durante la pandemia del COVID-19; y,
- el 28 de agosto, se decidió sobre b) la organización y el programa de la segunda parte del 53er período de sesiones. [CRP.2 para 11]

10. En tales decisiones se destacó la necesidad de preservar la transparencia, la inclusividad, la flexibilidad, la eficacia y la igualdad de condiciones en los trabajos de los diferentes grupos.

11. Como Presidente del 53er período de sesiones de la CNUDMI, tomé medidas para garantizar la aplicación de dichos criterios, así como el ajuste del ritmo y la organización del período de sesiones a fin de permitir la participación a distancia de las delegaciones, atendiendo especialmente las dificultades tecnológicas que podían presentarse a los participantes durante las reuniones.

12. De forma paralela a la celebración de las sesiones de la Comisión, los Estados Miembros solicitaron a la Secretaría organizar una **serie de mesas redondas** (*webinars*) sobre “los textos de la CNUDMI y la respuesta y recuperación en relación con el COVID-19”, las que contaron también con la participación de la sociedad civil y expertos interesados en estos temas.

13. Me permito señalar que dichos eventos tuvieron una excelente aceptación por parte de los Estados Miembros y del importante número de participantes en general. Para darles una idea, los paneles fueron seguidos por 200 a 350 participantes cada día, registrándose un total de 2,333 participantes.

14. La organización de dichos paneles **confirmó la importancia** de que la Comisión continúe elaborando instrumentos y otras herramientas legislativas para ayudar a los Estados a modernizar y fortalecer sus ordenamientos jurídicos, a fin de mejorar su capacidad para hacer frente a perturbaciones económicas graves derivadas de la crisis causada por la pandemia del coronavirus.

15. Una mención especial merecen las tres mesas redondas organizadas sobre género, comercio y Covid-19, las cuales fueron reconocidas como buenas prácticas por ONU Mujeres durante la reunión anual de los puntos focales de género de Naciones Unidas.

16. Asimismo, en dichos eventos **la Comisión invitó a los Estados Miembros** a que tengan en cuenta la posibilidad de adoptar los instrumentos de la CNUDMI, para lo cual la Secretaría se encuentra a entera disposición de asistirlos técnicamente. Es importante destacar que el permitir el uso de medios electrónicos para la gestión de operaciones y documentos comerciales, puede mitigar los trastornos causados en el comercio y los negocios internacionales por las medidas aprobadas para combatir la pandemia del COVID-19. También se invitó a los Estados a adoptar los instrumentos de la CNUDMI que contribuyen con las micro, pequeñas y medianas empresas, al facilitar la simplificación de su inscripción registral, reducir el costo de financiación de las operaciones comerciales y ayudar a la reestructuración o liquidación de manera ordenada de las empresas que se encuentran atravesando por dificultades financieras; así como a la promoción de una solución eficaz de las controversias comerciales.

Distinguidos delegados:

17. Durante este período de sesiones, la Comisión solicitó a la Secretaría la publicación de ***La Guía sobre instrumentos de derecho uniforme en el ámbito de los contratos comerciales internacionales (con énfasis en la compraventa)***, la cual fue preparada por la Secretaría, en coordinación con UNIDROIT y la Conferencia de la Haya.

18. Respecto al archivo de información publicado con relación al Reglamento de la CNUDMI sobre la Transparencia en los Arbitrajes entre Inversionistas y Estados en el Marco de un Tratado, la Comisión **reiteró su opinión firme y unánime** de que la secretaría debería continuar con la función de dicho archivo, así como de su mantenimiento y actualización. Además, **expresó su agradecimiento a la Comisión Europea** por su renovado compromiso de proporcionar financiamiento por un período de tres años, lo que permitirá a la secretaría de la CNUDMI seguir manteniéndolo.

19. Por consiguiente, **la Comisión recomendó a la Asamblea General que solicite al Secretario General** que mantenga en funcionamiento, hasta fines de 2023, a través de la secretaría de la CNUDMI, el archivo de la información publicado conforme al artículo 8 del Reglamento sobre la Transparencia en los arbitrajes entre inversionistas y Estados, financiado íntegramente con contribuciones voluntarias.

20. Quisiera señalar que la Comisión tomó nota sobre **las actividades de coordinación y Cooperación** y sobre las organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales invitadas a los períodos de sesiones de la CNUDMI y sus grupos de trabajo, así como los informes orales de la OEA, la Corte Permanente de Arbitraje (CPA), el UNIDROIT y la Conferencia de la Haya. [CRP.1 para 18].

21. Especialmente en lo que se refería a las actividades de cooperación y asistencia técnica realizadas desde el último informe presentado a la Comisión de 2019, destacó la concertación de **memorandos de entendimiento** con China, Arabia Saudita, Singapur y la Región Administrativa Especial (RAE) de Hong Kong para prestar apoyo a las actividades de asistencia técnica relacionadas con los textos de la CNUDMI, así como los actos organizados en el marco de esos memorandos.

22. **Una especial mención** merece el lanzamiento de las Jornadas de la CNUDMI en América Latina y el Caribe, las cuales han tenido una exitosa recepción. Dicho evento fue inaugurado ayer 9 de noviembre y participarán más de 30 centros académicos distribuidos en 14 diferentes países de América Latina y el Caribe los que llevarán a cabo encuentros académicos, con el apoyo de la Secretaría de la Comisión. [CRP.1 para 19].

Estimados Delegados:

23. Con relación a la ***Situación y promoción de los textos jurídicos de la CNUDMI y la Convención sobre el Reconocimiento y la Ejecución de las Sentencias Arbitrales Extranjeras de 1958, conocida como la “Convención de Nueva York”***, la Comisión solicitó a la Asamblea General que, cuando adoptara una decisión respecto a los textos de la CNUDMI, recomendara a los Estados que los tomaran debidamente en consideración y se pidiera al Secretario General que su publicación se hiciera también por medios electrónicos en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, y se adoptaran las medidas para difundirlos de la manera más amplia posible. [CRP.1 para 22].

Estimados delegados:

24. La Comisión solicitó transmitir a la Asamblea General las siguientes observaciones sobre la ***Función actual de la CNUDMI en la promoción del estado de derecho*** en respuesta a la invitación que figura en el párrafo 20 de la resolución 74/191 de la Asamblea General [CRP.1. paras 25-26]:

25. En vista del proceso que se está llevando a cabo con los auspicios de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción para preparar un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre los desafíos y las medidas para prevenir la corrupción y luchar contra ella y reforzar la cooperación internacional, la cual se encuentra prevista del 2 al 4 de junio de 2021, la Comisión **solicitó a la Presidencia de la CNUDMI en su 53er período de sesiones, a los Estados Miembros y a la secretaría de dicho organismo, que se adopten las medidas adecuadas para que la contribución de la CNUDMI a la lucha internacional contra la corrupción sea reconocida debidamente e incluida como parte de la Declaración Política que emanará de ese período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.**

(COMENTARIO UNGASS)

Distinguidos delegados:

26. Quisiera informarles que recibí los informes respecto a los **avances cumplidos en los distintos grupos de trabajo**.

27. En este punto, la Comisión elogió los avances logrados en los grupos de trabajo, a pesar de las dificultades generadas por la pandemia, los cuales comprenden las áreas de MIPYMEs, arbitraje, reforma del sistema de solución de controversias entre inversionistas y Estados, comercio electrónico, régimen de insolvencia y venta judicial de buques. Se tomó nota de los progresos realizados y se les encomendó a que siguieran con su labor legislativa.

28. La Comisión examinó también los progresos realizados por la Secretaría en los estudios realizados respecto a los **Resguardos de almacén** y solicitó a la Secretaría que procediera a realizar los trabajos preparatorios necesarios con miras a elaborar una propuesta de ley modelo sobre los aspectos de derecho privado sobre dicha materia. Sobre esta propuesta, la Comisión estuvo de acuerdo en que este proyecto se elabore en estrecha coordinación con UNIDROIT.

29. En cuanto a los progresos realizados por la Secretaría en su labor de investigación relacionada con las **Cartas de porte ferroviario**, la Comisión solicitó a la Secretaría iniciar los trabajos preparatorios dirigidos a elaborar un nuevo instrumento internacional sobre los documentos de transporte multimodal negociables que pudieran utilizarse también para los contratos que no incluyeran segmentos de transporte marítimo. Esa tarea deberá realizarse en estrecha coordinación y cooperación de todas las organizaciones internacionales pertinentes y relacionada con el tema. [CRP.2/Add.12 para 29-30].

30. Con relación a las **cuestiones jurídicas relacionadas con la economía digital (incluida la solución de controversias en materia de alta tecnología)**, la Comisión reafirmó que la CNUDMI desempeña una función central y de coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas sobre el examen de las cuestiones jurídicas relacionadas con dichos temas. La Comisión solicitó a la Secretaría que siguiera elaborando la taxonomía en coordinación y cooperación con las organizaciones internacionales relevantes.

Estimados delegados:

31. Durante este periodo de sesiones, varios Estados Miembros presentaron las siguientes propuestas de trabajo a la Comisión, las cuales destacan la importancia de la labor que viene realizando la Comisión en el contexto actual del derecho mercantil internacional:

32. **Bélgica** solicitó al Grupo de Trabajo II, considerar abordar junto a su labor legislativa, la materia sobre arbitraje expedito y recomendar a la Comisión, una vez que estos trabajos estén finalizados, la forma en la cual estas disposiciones pueden ser presentadas en conexión con el Reglamento de Arbitraje de la CNUDMI.

33. **Japón**, por su parte, presentó una propuesta sobre el examen de la situación relativa a la solución de controversias en el contexto actual, especialmente teniendo en consideración la situación generada por el COVID-19. Al respecto, se propone que la Secretaría comience los trabajos en las áreas de solución de controversias mediante la utilización de alta tecnología, la inteligencia artificial en la economía digital, la solución de controversias en línea, el arbitraje acelerado y los procedimientos de arreglo de controversias a distancia. Se tomó nota de la relevancia de estos temas para la economía digital y los desarrollos post COVID-19 en el área de solución de controversias. La Comisión solicitó a la Secretaría que informara sobre las áreas futuras de trabajo en estos temas en la próxima sesión anual.

34. En tanto, **la Federación Rusa** presentó una propuesta para actualizar el programa de la CNUDMI a la luz de la nueva enfermedad por coronavirus, la cual fue patrocinada por Armenia y Vietnam. De esta forma, se solicita a la Secretaría iniciar trabajos exploratorios en el área de derecho mercantil internacional para superar los estragos causados por la pandemia global y otras emergencias de gran escala que crean impedimentos al comercio internacional. Para tales fines, se pidió a la Secretaría organizar mesas redondas, seminarios, y otros eventos.

Señores delegados:

35. Sobre el **Aumento del número de miembros de la CNUDMI**, la Comisión tomó nota de los avances que se habían logrado como resultado de las consultas y reuniones oficiosas realizadas en Viena y dirigidas por el Gobierno del Japón y alentó a sus Estados Miembros a que siguieran celebrando consultas entre sí.



36. **En cuanto a la evaluación del papel que desempeña la secretaría de la CNUDMI como facilitadora de la labor de la Comisión**, cabe indicar que en el período de sesiones en curso, se puso a disposición de los Estados un cuestionario en línea, habiéndose recibido 25 respuestas, las cuales señalan un alto grado de satisfacción de los servicios prestados por la Secretaría de la CNUDMI.

37. Al respecto, varias delegaciones expresaron su agradecimiento a la Secretaría por su compromiso y flexibilidad, así como por su respuesta y capacidad de innovación para facilitar la labor de la CNUDMI durante la pandemia de COVID-19.

38. Con lo expresado, Señor Presidente y señores delegados, quisiera concluir mi presentación sobre el trabajo realizado por la CNUDMI en su 53er período de sesiones.

39. Les agradezco a todos su atención.

---